

El Área de Programas Educativos (en adelante “APE”) de Salamanca es una unidad orgánica de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, dependiente de la Junta de Castilla y León, integrada por:

- El Jefe de Área.
- Los Asesores Técnicos Docentes.
- El Personal Administrativo.

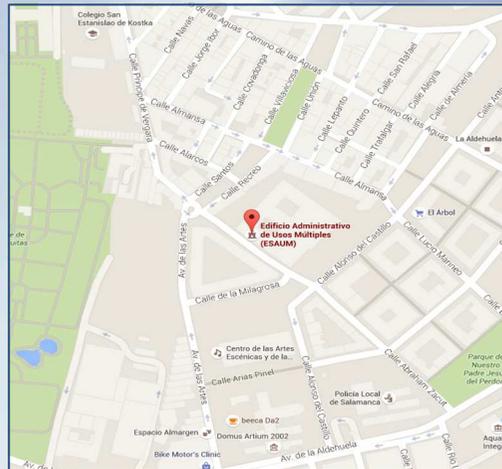
El objetivo del APE es impulsar y asesorar sobre los programas específicos en el ámbito educativo que establece la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y coordinar los servicios y las personas que los prestan. El APE es, asimismo, la unidad a la que recurren los centros y profesores cuando necesitan canalizar sus inquietudes sobre innovación en la práctica docente y mejorar la oferta educativa. El Jefe del APE y sus Asesores Técnicos proporcionan el apoyo necesario para que el sistema educativo responda con la calidad que demanda la comunidad educativa.

“COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD, INNOVACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVAS”



Horario

- Atención al público
De 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes



APE de Salamanca

Calle Príncipe de Vergara, 53-71
37003
Salamanca

Tfno. 923 261 919 • 923 265 175

Fax 923 213 008

dpsalamanca@educa.jcyl.es

www.educa.jcyl.es/dpsalamanca
www.educa.jcyl.es/dpsalamanca/es/informacion-especifica-dp-salamanca/area-programas-educativos



Área de Programas Educativos de Salamanca



Área de Programas

Educativos de Salamanca

SERVICIOS

SERVICIOS QUE PRESTA

- Implantación, diseño, aplicación y evaluación de los programas educativos en los centros.
- Participación en los procesos de innovación educativa.
- Coordinación de los servicios educativos (CFIE, Equipos de Orientación, Atención a la Diversidad, Educación Compensatoria, etc.)
- Coordinación y colaboración con otras áreas de la Dirección Provincial de Educación (Área de Inspección Educativa, Personal de Primaria y Secundaria, etc.)
- Colaboración con cualquier otra institución que desarrolle actividades educativas.

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

- Innovación educativa.
- Formación del Profesorado.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Atención a la diversidad. Apoyo a los alumnos y sus familias
- Apoyo a la Formación Profesional.
- Programas internacionales.
- Intercambios escolares
- Otros.

INSTALACIONES

- Un despacho de Jefatura del Área.
- Cuatro despachos de los Asesores Técnico Docentes.
- Una oficina para la Secretaría del Área.
- Una sala de juntas y otra de reuniones (compartidas con otras Áreas de la Dirección Provincial de Educación).



DERECHOS de los Ciudadanos

- A ser informados puntualmente de los programas y actuaciones educativas en los que pueden participar.
- A participar en cuantos programas educativos les correspondan en su ámbito.
- A ser atendidos y asesorados, en el ejercicio de sus derechos, con respeto y educación y la garantía de confidencialidad y secreto profesional sobre las informaciones, deliberaciones y resoluciones o acuerdos adoptados por el APE.
- Presentar quejas y sugerencias sobre el funcionamiento del Área de Programas Educativos a través de los mecanismos establecidos en este Catálogo.

MECANISMOS DE RECOGIDA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

- Mediante escrito dirigido al Director Provincial de Educación de Salamanca o enviando un fax al 923 213 008.
- Ante el titular de la Jefatura del APE, personalmente o por escrito.
- En el Buzón Virtual de Sugerencias y Quejas de la Junta de Castilla y León.
- Llamando al teléfono 012 de

información administrativa y atención al ciudadano de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

COMPROMISOS de Calidad

1. Informar puntualmente a los centros de las actividades relacionadas con el APE.
2. Impulsar la correcta implantación de los programas educativos en todos los centros.
3. Implementar los Planes de Formación necesarios para el buen desarrollo de los programas educativos que así lo requieran.
4. Asesorar a los centros con rigor y efectividad en la implantación, desarrollo y evaluación de los programas educativos.
5. Participar en procesos de formación, actualización y perfeccionamiento dirigidos a mejorar el desempeño profesional y el desarrollo de nuestra tarea como APE, así como desarrollar procesos de autoevaluación que orienten nuestra labor hacia la mejora continua y la búsqueda de la excelencia.

6. Fomentar la participación de los centros, los servicios de apoyo, los profesores, los alumnos y sus familias en los programas educativos de carácter voluntario.
7. Dar respuesta a las demandas de nuestros usuarios con la mayor brevedad posible, pres-tándoles la atención y corrección debidas.

INDICADORES de Calidad

1. Adecuación de los medios utilizados para la difusión de las actividades.
2. Grado de satisfacción de los centros y servicios educativos con el asesoramiento recibido en la implantación, seguimiento y evaluación de los programas educativos. Cumplimiento con los objetivos establecidos para cada programa y con los estándares de calidad establecidos por la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa.
3. Número de actividades formativas impulsadas y realizadas para el correcto desarrollo de los programas y grado de satisfacción manifestado con las mismas por los centros y servicios educativos.
4. Grado de satisfacción de todos los usuarios con los servicios prestados y la atención recibida y valoración de los datos extraídos, en su caso, de sus quejas y sugerencias.
5. Número de planes de acción implantados como resultado de procesos de autoevaluación, así como de horas de formación dirigidas a mejorar el desarrollo profesional.
6. Porcentaje de participación en los programas y actuaciones educativas que tengan carácter voluntario, respecto a cursos anteriores.

7. Grado de satisfacción de los usuarios.

PARTICIPACIÓN

Ciudadana en la toma de decisiones y en la mejora de los servicios

- Entrevistas personales y telefónicas con el titular de la Jefatura del APE y sus Asesores.
- Mediante escritos y faxes dirigidos a los titulares de la Dirección Provincial de Educación y la Jefatura del APE.
- Participando en las evaluaciones de diagnóstico que realice el APE con el fin de mejorar la calidad de sus servicios.
- Participando en la evaluación que realice el APE de los programas que se le asignan.
- Formulando quejas, sugerencias y propuestas de mejora.



Áreas de Programas Educativos

